

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43152 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en este órgano judicial en el procedimiento concursal 361/2011, a instancias de la mercantil deudora Cimbrador, S.L., con CIF número B-73.276.321, por Auto de fecha 27 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. La conclusión del concurso de Cimbrador, S.L., por inexistencia de bienes y derechos suficientes para hacer frente a los derechos de los acreedores y los créditos contra la masa reconocidos.
2. La cesación de las facultades de administración y disposición de Cimbrador, S.L., por parte de la Administración Concursal don Juan Alfredo Alcaraz Mayans.
3. La extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.
4. La aprobación de la rendición de cuentas efectuada por el Administrador concursal don Juan Alfredo Alcaraz Mayans.

Murcia, 27 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140060381-1